



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 024
Marzo 05 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200002600	REPARACIÓN DIRECTA (CON ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	IVAN MARINO GRISALES POSADA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD	Auto Inadmite Demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	04/03/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 05 de marzo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 05 de marzo de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria